



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

VICERRECTORADO

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

SEGUNDA CONVOCATORIA A DOCENTES INVESTIGADORES

El Consejo del CEPIES mediante Resolución No. 73/10 del 18 de Mayo de 2010 aprueba la Convocatoria para Docentes investigadores invitando a los Docentes de las Facultades de la UMSA, correspondiente al primer semestre de la Gestión 2010.

Artículo 2. Autorizar publicación de la convocatoria por prensa para el concurso de Méritos para Docentes Investigadores del presente Diplomado para los siguientes módulos:

DIPLOMADO: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR:

Nº.	MODULO	Nº Par.	Carga Horaria
1	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	40 HORAS

REQUISITOS:

- A) Carta dirigida al señor Director del CEPIES señalando el módulo al que desea postular. (Máximo puede postular a dos módulos).
- B) Curriculum Vitae documentado y ordenado de la siguiente manera:
- 1) Fotocopia legalizada del Diploma académico y Título en provisión nacional.
 - 2) Fotocopia legalizada del título de Doctor (Ph.D) en el área de educación. Se considera también la presentación de fotocopia del Título o de Magíster Scientiarum en Educación Superior.
En el caso de presentación de Título de maestría, solamente se acepta las que hayan cumplido 2400 horas como mínimo.
 - 3) Experiencia docente **en el módulo que postula** en el pre grado y post grado de las Universidades del Sistema Universitario.
 - 4) Experiencia en investigación en general, en el pre grado, post grado, o en los institutos de investigación del Sistema Universitario.
 - 5) Certificado de personal docente que acredite como mínimo la condición de titular B de las Universidades del Sistema.
 - 6) Experiencia profesional relacionada con el Módulo al que postula.(cargos Directivos, consultorías y otros).
 - 7) Certificados o documentos que acrediten la participación en conferencias, foros, cursos, seminarios, participación en congresos Nacionales e Internacionales en calidad de **disertante o expositor. No mayor a 8 años.**
 - 8) Producción intelectual que tenga **relación con el módulo** al que postula
- C) Plan de Trabajo de acuerdo con los contenidos de cada módulo. (Solicitar los contenidos mínimos en secretaría del CEPIES).
- D) Compromiso de aceptar los horarios que se le asignen en función a la programación del CEPIES.
- E) Certificado de Asesoría Jurídica de no tener antecedentes anti autonomistas, ni haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario.
- F) Edad máxima 65 años, ART. 85 Cap. VII R.R.D.

DOCENTES ANTIGUOS:

Con la finalidad de que los docentes antiguos no tengan que volver a presentar su Diploma académico y sus Títulos respectivos, podrán incluir el **CERTIFICADO** extendido por la División de Escalafón Docente y Currículo Docente que acredite que dichos documentos legalizados se encuentran depositados en el file individual del docente.

DE LA RECEPCIÓN:

Los postulantes deberán entregar sus documentos hasta horas **11:30 del día jueves 5 de agosto de 2010** en la Secretaría del CEPIES.

MAYORES REFERENCIAS

Secretaría del CEPIES, Av.16 de Julio No.1490 (El Prado), Edificio Avenida Piso.3 Tel. 591-2-2312351. Tel/Fax. 591-2-2312975.

Sitio Web:www.cepies.bo

E-mail: contactos@cepies.bo

La Paz - Bolivia.

La Paz, 22 de Julio de 2010

Mg Sc. Gustavo Calderón Valle
DIRECTOR a.i. CEPIES

Mg. Sc. Carlos España Vásquez
VICERRECTOR U.M.S.A.